



FIRMADO POR

La Alcaldesa de la Entidad Local Menor de Fañanás
María Dolores Estallo Mestre
05/03/2025



NIF: P72020011

Intervención

Expediente 1429440J

DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024

MARIA DOLORES ESTALLO MESTRE, alcaldesa de la ENTIDAD LOCAL MENOR DE FAÑANAS, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2024, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

(Se procede a la corrección de errores advertidos en la liquidación aprobada el 26 de febrero de 2025)

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el EJERCICIO 2024 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	84.224,47	49.425,99		34.798,48
b) Operaciones de capital	20.000,00	20.000,00		0,00
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	104.224,47	69.425,99		34.798,48
c) Activos Financieros	0,00	0,00		
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	104.224,47	69.425,99		34.798,48
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			8.300,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				43.098,48



FIRMADO POR

El Secretario de Elm Fañanás
Sandra Albero Acebillo
05/03/2025



Entidad Local Menor de Fañanás

Código Seguro de Verificación: X3AA AACN REUC 7NDA UC7C

Resolución Nº 10 de 05/03/2025 "DECRETO DE APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2024 CORREGIDA " - SEGRA 853914

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fananas.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Alcaldesa de la Entidad Local Menor de Fañanás
María Dolores Estallo Mestre
05/03/2025

FIRMADO POR

El Secretario de Elm Fañanás
Sandra Albero Acebillo
05/03/2025

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		7.938,61
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		64.660,05
430	- (+) del Presupuesto corriente	65.241,34	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
270, 440, 442, 449,	- (+) de operaciones no presupuestarias	-581,29	
456, 470, 471, 472,			
550, 565			
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.264,09
400	- (+) del Presupuesto corriente	3.406,78	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
180, 410, 419, 453,	- (+) de operaciones no presupuestarias	- 1.142,69	
456, 475, 476, 477,			
521, 550, 560			
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		1.069,02
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	321,40	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.390,42	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		71.403,59
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		0,00
	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		71.403,59
	V. Saldo de Obligaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto a final de periodo		0,00
	VI. Saldo de Acreedores por devolución de ingresos a final de periodo		0,00
	VII. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)		71.403,59

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	44.600,00
Modificaciones de créditos	35.900,00
Créditos definitivos	80.500,00
Gastos autorizados	69.425,99
Obligaciones reconocidas netas	69.425,99
Pagos realizados	66.019,21
Pagos ordenados	66.019,21
Obligaciones pendientes de pago	3.406,78
Remanentes de crédito	11.074,01





FIRMADO POR

La Alcaldesa de la Entidad Local Menor de Fañanás
María Dolores Estallo Mestre
05/03/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Elm Fañanás
Sandra Albero Acebillo
05/03/2025

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	44.600,00
Modificaciones de previsiones	35.900,00
Previsiones definitivas	80.500,00
Derechos reconocidos netos	104.224,47
Recaudación realizada	38.983,13
Derechos pendientes de cobro	65.241,34

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En Fañanas, a 5 de marzo de 2025.

Doy fe,

Alcaldesa

Secretaria-interventora

Doña María Dolores Estallo Mestre

Doña Sandra Albero Acebillo

